



IVA - Exoneración a insumos agropecuarios

Se agregó a la nómina de insumos agropecuarios exonerados de IVA determinados en el artículo 39 del Decreto 220/998 de 12/08/98 el siguiente numeral:

"**58.** "Cinta exudante para riego."

[Ver Listado de insumos agropecuarios exonerados](#)